MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil Loma Pytã

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de agosto de 2021

Nota D.A. Nº 374/2021

SEÑORES
SALOTEX S.R.L.
Correo Electrónico: salotexsrl@hotmail.com

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de **Contratación Directa Nº 02/2021** para la **"Adquisición de Prendas de Vestir" – ID Nº 396.158**, que por Resolución Nº 14/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa, por un monto total de Gs. 58.934.471 (Guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y uno).-

Cabe mencionar que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20(veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

También se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas

1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
3- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
4- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
5- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
6- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato, no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS Y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 14/2021 – PDF

LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRAN
ADMINISTRADORA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL · HOSPITAL MATERNO INFANTIL · ADMINISTRACIÓN · LOMA PYTÃ

Escaneado con CamScanner

Nota de Adjudicacion

2

Salotex SRL
recibido

Mié 18/8/2021 13:17

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Mié 18/8/2021 13:02

Para: Salotex SRL

Nota DA 374-2021 SAL...
336 KB

Resolución 14-2021 Pren...
1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Señores

Sirvase encontrar la Nota y Resolución de Adjudicación de la CD 02/2021 Adquisición de Prendas de Vestir ID 396.158

Favor confirmar recepcion

Atentamente

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil Loma Pyta

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de agosto de 2021

Nota D.A. Nº 375/2021

SEÑORES
UNIMER S.A.
Correo Electrónico: martin.urbieta@unimer.com.py

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de **Contratación Directa Nº 02/2021** para la **"Adquisición de Prendas de Vestir" – ID Nº 396.158**, que por Resolución Nº 14/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa, por un monto total de Gs. 12.352.000 (Guaraníes doce millones trescientos cincuenta y dos mil).-

Cabe mencionar que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20(veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

También se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas

1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
3- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
4- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
5- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
6- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato, no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS Y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 14/2021 – PDF

LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRAN
ADMINISTRADORA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA ADMINISTRACIÓN

Escaneado con CamScanner

← Nota de Adjudicacion

2

H HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Mié 18/8/2021 13:03

Para: Martin URBIETA

Nota DA 375-2021 UNI... 341 KB

Resolución 14-2021 Pren... 1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Señores

Sirvase encontrar la Nota y Resolución de Adjudicación de la CD 02/2021 Adquisición de Prendas de Vestir ID 396.158

Favor confirmar recepcion

Atentamente

Responder | **Reenviar**

Escaneado con CamScanner

Asunción, 18 de agosto de 2021

Nota D.A. Nº 376/2021

SEÑORES
AO POTI S.A.
Correo Electrónico: licitaciones@apsa.com.py

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de **Contratación Directa Nº 02/2021** para la **"Adquisición de Prendas de Vestir" – ID Nº 396.158**, a fin de comunicarle que por Resolución Nº 14/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de la empresa:

EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
SALOTEX S.R.L.	2, 3, 5 y 6	58.934.471
UNIMER S.A.	1, 4 y 7	12.352.000
TOTAL		**71.286.471**

Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO): Son Guaraníes Setenta y un millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y uno.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 14/2021 – PDF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA HOSP. MATERNO ADMINISTRACION LOMA PYTA

LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRAN
ADMINISTRADORA

Escaneado con CamScanner

← Nota de Notificacion

2

H HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA

Mié 18/8/2021 13:04

Para: licitaciones@apsa.com.py

Nota DA 376-2021 AO P... 243 KB

Resolución 14-2021 Pren... 1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Señores

Sirvase encontrar la Nota y Resolución de Adjudicación de la CD 02/2021 Adquisición de Prendas de Vestir ID 396.158

Favor confirmar recepcion

Atentamente

Responder Reenviar

Escaneado con CamScanner

Asunción, 18 de agosto de 2021

Nota D.A. Nº 377/2021

SEÑORES
SAMAS S.A.
Correo Electrónico: sagitario57.py@gmail.com

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de **Contratación Directa Nº 02/2021** para la **"Adquisición de Prendas de Vestir" – ID Nº 396.158**, a fin de comunicarle que por Resolución Nº 14/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de la empresa:

EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
SALOTEX S.R.L.	2, 3, 5 y 6	58.934.471
UNIMER S.A.	1, 4 y 7	12.352.000
TOTAL		**71.286.471**

Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO): Son Guaraníes Setenta y un millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y uno.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 14/2021 – PDF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION LOMA PYTA

LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRAN
ADMINISTRADORA

Escaneado con CamScanner

Nota de adjudicacion

2

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Mié 18/8/2021 13:04

Para: Sagitario 57

Nota DA 377-2021SAM...
220 KB

Resolución 14-2021 Pren...
1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Señores

Sirvase encontrar la Nota y Resolución de Adjudicación de la CD 02/2021 Adquisición de Prendas de Vestir ID 396.158

Favor confirmar recepcion

Atentamente

Responder | **Reenviar**

Escaneado con CamScanner